

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 00
		Fecha: 12/09/2016
	Protocolo uso de servicios higiénicos de los alumnos(as)	Página 1 de 1

El presente protocolo norma la utilización de los servicios higiénicos al interior de nuestro establecimiento, así como su control y realización de aseo.

1. Se dispondrá de auxiliares de aseo, cuya función será mantenerlos limpios después de cada recreo.
2. Los auxiliares y/o asistente realizan turnos en cada recreo para evitar desórdenes o conflictos.
3. Dada la madurez de los alumnos de básica en donde el control de esfínter es un hábito que ya deben tener adquirido, se hará uso de los baños solo en recreos.
A excepción de casos especiales que denoten malestar en el alumno, el docente deberá autorizar con pase.
4. Si el alumno presenta alguna dificultad, el apoderado deberá presentar un certificado médico que indique la necesidad de otorgar un mayor permiso.
5. Si un alumno pide permiso reiteradamente al profesor para ir al baño, se deberá notificar de esta situación al apoderado.
6. Si el alumno ensucia su uniforme (debido a problemas de control de esfínter o estomacales), el profesor deberá dar aviso en secretaria para que se comuniquen con el apoderado el que debe venir al colegio a cambiarlo.
7. Los alumnos deben cooperar en el mantenimiento del aseo del baño, no botando papeles, toallas higiénicas, ni basura al interior de los inodoros y así evitar que estos se tapen.
8. Está prohibido comer y jugar dentro del baño
9. No se deben rayar las paredes del baño, puertas sanitarios etc...
10. Los alumnos no se deben colgar de los lavamanos, puertas etc...
11. Está prohibido tirarse agua dentro o fuera del baño
12. No se deben provocar daños en los sistemas de grifería ni sanitarios, el apoderado deberá asumir el costo en caso de daños.